



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00358/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio CEAVICDMX/SAF/677/2022 de fecha 31 de octubre de 2022, signado por el Subdirector de Administración y Finanzas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, el L.C.P. Rafael Facio López, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Luis Alberto Chávez García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0987/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.c.p. L.C.P. Rafael Facio López, Subdirector de Administración y Finanzas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



358

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2022
CEAVICDMX/SAF/677/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000299.38/2022, de fecha 17 de octubre del presente año, mediante el cual, remite el oficio MDPPOSA/CSP/0987/2022, suscrito por el C. Diputado Luis Alberto Chávez García, relativo a la solicitud de atender el acuerdo mediante el cual exhorta a los entes públicos de la Ciudad de México, a enviar un informe detallado sobre el número de personas con discapacidad que integran la base laboral; así como los programas y acciones que se están implementado para garantizar la inclusión de estas personas, en la administración pública local.

Al respecto hago de su conocimiento que de la plantilla que conforma la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, no se reportan personas con discapacidad alguna. En tal sentido, no es viable para este descentralizado implementar acciones o programas para lograr la inclusión de las personas con alguna discapacidad.

Sin otro particular, me despido reiterando mis más distinguidas consideraciones a usted, como la institución que representa.

ATENTAMENTE



L.C.P. RAFAEL FACIO LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CDMX

I.A.R

